

hecho observacion ni reclamacion alguna. Lo que me
dijo presente que firmo en Tula a veinte y siete de Octubre
de mil ochocientos veinte y seis =

Juan Ortega

Señor ordinario de la Villa de Tula a cinco de Noviembre de mil
ochocientos veinte y seis.

Señores, recibidos en San Salas
comisionales los S.^{os} que componen el M.^o
Ayuntamiento. con el de la reunion y descomision de la
Real Cedula de S.^o Fernando que al margen se
expone, citados por papelito anterior expedido
del objeto, bajo la providencia del Sr. D. Manuel Sarracino
Alcalde Teniente primero de Alcalde, por indisposicion
del Sr. Alcalde: por dicho Sr. se hizo presente que
la presente reunion lo era para tratar y combenir
en llevar a efecto las obras del canal de abono del
agua principal de esta villa, puesto que el Ayun-
tamiento que las dirige habia dado las intenciones
necesarias al arbitrio que las tiene que efectuar,
y tambien por hallarse ya los materiales recibidos:
los S.^{os} convenientemente considerando la necesidad que
hay de que las citadas obras se principien y termi-
nen a la brevedad posible, acordaron acordados
a efecto inmediatamente y sin levantar mano,
recombrando por sobrestante a S.^o de Sanjurjo para
que este al frente de los operarios y de la obra

Obras del canal de abono

